

## **CONTRATACION DE SERVICIOS Y ASESORÍA ESTRATÉGICA EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE LA AMPLIACIÓN DE LAS APLICACIONES Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS.**

### **A ANTECEDENTES**

#### **1. Principios a los que se somete la contratación:**

a La adjudicación está sometida a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

b La adjudicación está sometida a lo establecido en el Libro tercero, Título II sobre “*Contratos de las entidades del sector público que no tengan carácter de poderes adjudicadores*” ley 9/2017 y a lo establecido en sus INSTRUCCIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN disponibles en el perfil del contratante ([https://czfi.es/?page\\_id=56](https://czfi.es/?page_id=56)).

#### **2. Necesidad de los servicios a contratar:**

- La necesidad y justificación de la contratación viene determinada por la falta de personal y medios propios para realizar la prestación del servicio objeto de contratación.

### **B OBJETO DEL CONTRATO**

#### **1. OBJETO:**

El objeto del contrato es la prestación de servicios de desarrollo de la ampliación de las aplicaciones y herramientas digitales de gestión e integración de datos.

#### **2. LOCALIZACIÓN**

Los servicios podrán ser realizados de forma remota con la excepción de las asesorías presenciales que en caso de necesidad por parte de Consorci ZF Internacional se realizarán en la sede del mismo.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

***Realización del desarrollo de la ampliación de las aplicaciones y herramientas digitales de gestión e integración de datos. Los contenidos de dicho proyecto han de incluir los siguientes elementos:***

- a) Integración de datos procedentes de pasarelas de registro con CRM propio.
- b) Actualización de los procesos de alta de acreditación, grabación y generación de la misma con los nuevos protocolos del proveedor de ticketing.
- c) Ampliación y mejora de los sistemas de registro online integrados con las APIs de los proveedores vinculados.
- d) Conversión e importación de paquetes de datos preexistentes y/o personalizados a CRM propio vía API personalizada.
- e) Integración de datos de registro confirmados con la herramienta de e-mailing propia.
- f) Todas las actualizaciones deben ser seguras, evitando el uso o instalación de cualquier librería o framework de terceros no incluidas en los procesos y aplicaciones actuales.
- f) Soporte técnico telefónico 24/7 para incidencias con actuación inmediata.

#### ***Realización de servicios y asesoría directa al Consorci ZF International***

- 1) Apoyo a la contratación de servicios tecnológicos de terceros que se integren con las herramientas y aplicaciones actuales.
- 2) Servicios de formación, coordinación y gestión, en su caso, para la:
  - a) Puesta en marcha de los trabajos descritos.
  - b) Mantenimiento técnico de los trabajos descritos.

**1. DOCUMENTACIÓN E INFORMES A PRESENTAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Los definidos en el apartado “*Descripción de los trabajos*”

**2. CODIFICACIÓN**

No procede

**3. CLASIFICACIÓN REQUERIDA**

No procede

**4. Lotes**

División en lotes: No

Justificación de la no división en lotes: La naturaleza del objeto del contrato no permite su división en lotes, puesto que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista.

**5. Admisibilidad de variantes**

NO

**6. Naturaleza jurídica:**

Consorti ZF Internacional, SAU tiene la naturaleza de ente del sector público sin la consideración de poder adjudicador, consecuentemente le es de aplicación lo establecido en el Libro tercero, Título II sobre “Contratos de las entidades del sector público que no tengan carácter de poderes adjudicadores”.

D. PRECIO DEL CONTRATO

1. **Presupuesto de licitación**

El presupuesto máximo a tanto alzado de licitación es de 85.000 Euros IVA excluido.

- a. La totalidad de los costes necesarios para la ejecución del presente contrato se entenderán como incluidos en el valor de la oferta recibida.

2. **Sistema de determinación del precio.**

Tanto alzado

3. **Revisión de precios:**

No

4. **Financiación con Fondos externos:**

No

5. **Abono del servicio:**

Transferencia bancaria mensual, previa presentación de factura, tras la correcta realización de los trabajos finalizados en cada periodo.

E. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. **Duración total**

La duración máxima del contrato será de 9 meses contados desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

2. **Plazos parciales:**

NO

3. **Prórroga:**

No

4. **Plazo de garantía:**

No aplica

5. **Lugar de ejecución del contrato:**

El establecido en los presentes pliegos

F. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES
--

**La oferta se presentará en un documento único que incluirá, en cualquier caso:**

- 1) Una **declaración firmada** especificando que el contratista no se encuentra en ninguna situación que le impida contratar ante la administración.
- 2) **Una oferta técnica** en la que se describan las actuaciones a realizar. La oferta técnica tendrá que incluir un currículo detallado del consultor/a responsable de la ejecución y dirección de los trabajos a fin de poder evaluar la experiencia demostrable y relevante al presente contrato. La oferta técnica también deberá incluir diagramas funcionales con las propuestas de mejora de procesos para las aplicaciones y herramientas actuales, y diagramas funcionales con la propuesta de integración de datos entre las herramientas de registros y el CRM propio.
- 3) **Una oferta económica** (Importante: Las ofertas que superen el presupuesto de licitación serán automáticamente excluidas).

G. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES
--

1. **Plazo de presentación de las ofertas:** Un máximo de diez (10) días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de las presentes condiciones de contratación en el perfil del contratante.
2. **Forma de entrega:** Mediante envío de correo electrónico a las siguientes direcciones [espolet@zfbarcelona.es](mailto:espolet@zfbarcelona.es);
3. Las proposiciones presentadas fuera de plazo no serán admitidas.

## H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

### **Criterios de adjudicación (máximo 100 puntos):**

1. **Oferta Económica:** Con una ponderación máxima de 55 mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Esta puntuación será para la más baja y el resto de las ofertas se valorarán de modo inversamente proporcional a las diferencias de precio:

$$\text{Puntos oferta (A)} = \text{Puntuación máxima (55 puntos)} \times \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta (A)}}$$

La puntuación resultante de cada licitador incluirá hasta 2 decimales.

2. **Oferta Técnica:** Con una ponderación **máxima de 45 puntos** los cuales se dividen en base a los siguientes criterios y puntuaciones:

- i) **Memoria técnica, metodológica y modelo propuesto de gestión y dirección del Servicio** (hasta un máximo 30 puntos).

- 1) Calidad de la memoria técnica (máximo 15 puntos), la memoria tendrá que incluir como mínimo:

- i) La metodología prevista para la realización de los trabajos
- ii) El plan de trabajo y las principales tareas

#### *Sistema de valoración:*

- *Desarrollo mínimo: hasta un máximo de 5. Aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta parcial a los parámetros valorables.*

- *Desarrollo detallado: hasta un máximo de 10. Aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta a los parámetros valorables.*
- *Desarrollo exhaustivo: hasta un máximo de 15 puntos. Aquellas propuestas que amplíen cualitativamente los contenidos mínimos requeridos y que den respuesta holgada a los parámetros valorables.*

2) Descripción de las medidas de coordinación y gestión que aseguren la correcta ejecución del Servicio (máximo 15 puntos).

*Sistema de valoración:*

- *Desarrollo mínimo: hasta un máximo de 5. Aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta parcial a los parámetros valorables.*
- *Desarrollo detallado: hasta un máximo de 10. Aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta a los parámetros valorables.*
- *Desarrollo exhaustivo: hasta un máximo de 15 puntos. Aquellas propuestas que amplíen cualitativamente los contenidos mínimos requeridos y que den respuesta holgada a los parámetros valorables.*

ii) **Experiencia demostrable y relevante del consultor/a responsable de la ejecución y dirección de los trabajos de los últimos 5 años** (hasta un máximo de 10 puntos):

- Experiencia demostrable de consultoría y desarrollo de soluciones tecnológicas digitales para la gestión de proyectos en el sector de eventos y congresos. Dos puntos (2) por cada año de experiencia demostrable hasta un máximo de 10 puntos.

iii) **Propuestas de mejoras** (hasta un máximo de 5 puntos): Diagramas funcionales con las propuestas de mejora de procesos para las aplicaciones y herramientas actuales, y diagramas funcionales con la propuesta de integración de datos entre las herramientas de registros y el CRM propio.